







Ciudad de México, a 20 de enero de 2022

SGIRPC/SPC/DGVCD/0123/2022

Asunto: Respuesta a solicitud.

## C. JUAN CARLOS SERRALDE SÁNCHEZ

Avenida Miramontes No. 3040, Int. 503, Colonia Los Girasoles, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04920, Ciudad de México.

## PRESENTE.

En atención a su escrito sin número, recibido en esta Secretaría el 12 de enero de 2022, conforme a la cita agendada a través del portal "Citas CDMX" (https://citas.cdmx.gob.mx/) con folio número **CDMX-120122-00014**, mediante el cual solicitó su Registro de Responsable Oficial de Protección Civil para elaborar Programas Internos para establecimientos de mediano riesgo y Programas Especiales para eventos masivos con un aforo de 500 y hasta 10,000 personas.

" - 10 Ass"

Por lo anterior y derivado de la revisión a la documental anexa a su escrito se le informa que cumplió con los requisitos establecidos en el marco jurídico vigente para la obtención del registro solicitado, por lo cual deberá presentarse al día siguiente de la recepción del presente oficio, en un horario de las 09:00 a 14:30 horas, en las instalaciones de ésta Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ubicadas en Avenida Patriotismo No. 711-B, Colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730 debiendo presentar una identificación oficial vigente y copia fotostática de la misma, en el concepto que se trata de un trámite personalísimo.

## Lo anterior conforme a lo establecido en:

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus artículos 1, 2, 16 fracción VIII, 18 y 33 fracción XXVIII.
- 2. Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en el artículo 167 fracción XI.
- 3. Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México en sus artículos 7 bis, 29, 32 y 35.
- 4. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en los artículos 191 y 195.
- 5. Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en los artículos 185, 186, 188 y 189 Bis.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LAN CARLOS MALDE SALVALES

6/1/22

DENOVADORA

MTRA. GLORIA LUZ ORTIZ ESPEJEL DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

DG/43/2022. Folio DGVCD-u022.

C.c.c.e.p.

Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx
Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil. Para su conocimiento. jcarrascog@sgirpc.cdmx.gob.mx
Lic. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular de la Titular. Para su conocimiento. Inverac@sgirpc.cdmx.gob.mx
C. Lázaro Juan Sánchez Méndez, Coordinador de Capacitación y Vinculación. Para su conocimiento. Ijuansm@sgirpc.cdmx.gob.mx

Área de Responsables Oficiales de Protección Civil. Para su conocimiento. terceros.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx

Archivo. Para conocimiento, ccv.dgs-d@sgirpc.cdmx.gob.mx

C. Patricia Moreno Santos, para su conocimiento. pmorenos@sgirpc.cdmx.gob.mx

Supervisó:	C. Lázaro Juan Sánchez Méndez	14,
Elaboró:	C. Erik Eduardo de la Rosa López	27

Avenida Patriotismo No. 711-B, Col. San Juan. Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México.

CODAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS